



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE SEGUROS
PATRIMONIALES 2017/2018**

GERENCIA DE CONTRATACIONES



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

	DIA	MES	AÑO	HORA
Fecha de apertura de las ofertas:	13	10	2017	15:00

Las ofertas se recibirán hasta la fecha y horario estipulado para la apertura de sobres, en la ventanilla de Atención a Proveedores de la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, ubicada en Reconquista 266, Edificio N° 4 (Anexo San Martín 235), 8° Piso Oficina 4803, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los interesados podrán retirar gratuitamente el presente Pliego de Bases y Condiciones en el mismo lugar y hasta el día anterior apertura de sobres.

	DIA	MES	AÑO	HORA
Fecha tope de recepción de consultas:	9	10	2017	15:00

	DIA	MES	AÑO	HORA
Fecha tope de visita:	06	10	2017	15:00

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1° OBJETO

El presente llamado tiene por objeto la contratación de seguros varios destinados a cubrir distintos riesgos patrimoniales de este Banco Central de la República Argentina, por el término de un año a partir del 1 de noviembre de 2017.

En todas las pólizas que se emitan deberá constar que el Banco Central de la República Argentina está sometido exclusivamente a la jurisdicción federal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de su Carta Orgánica.

Asimismo, todos los seguros que se emitan deberán estar **libres de deducibles, es decir sin franquicia.**

La contratación constará de 8 renglones, de acuerdo al siguiente detalle:

REGLON N° 1 – PÓLIZA DE INCENDIO

Riesgo cubierto: A prorrata. Sin deducibles ni franquicias.

Cobertura: Rayo, explosión, tumulto popular, huelga, *lock out*, vandalismo, malevolencia, impacto de vehículos terrestres y/o aeronaves, daños por humo. Con los adicionales de huracán, vendaval, ciclón, tornado. Con la cláusula adicional de “reposición a nuevo”.

REGLÓN N° 1.1: SEDE CENTRAL Y ANEXOS

Edificio	Antigüedad	Función	Construcción	Superficie cubierta	Promedio \$/m ²	Valuación (\$)
Reconquista 266	70 años	Oficinas	Mampostería ed. histórico	7.314,00	22.500	164.565.000,00
Contenido General						22.800.000,00
Reconquista 250	14 años	Oficinas	Curtain wall, mampostería	14.720,00	25.700	378.304.000,00
Contenido General						37.665.500,00
Acervo de la Biblioteca Dr.Raúl Prebisch						55.438.595,20
San Martín 275	134 años	Oficinas	Mampostería ed. histórico	1.737,00	25.200	43.772.400,00
Contenido General						7.700.000,00
Acervo de la Biblioteca Tornquist						16.746.822,45
San Martín 275 (Central)	70 años	Oficinas	Mampostería	6.691,00	20.000	133.820.000,00
Contenido General						18.780.000,00
San Martín 235	84 años	Oficinas	Mampostería	10.845,00	22.500	244.012.500,00
Contenido General						30.375.000,00

Lugar y Fecha:

Firma y sello



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

San Martín 229 (UF 5/7)	38 años	Oficinas	Mampostería	1.150,00	20.000	23.000.000,00
Contenido General						3.240.000,00
San Martín 216	143 años	Museo Numismático	Mampostería ed. histórico	2.050,00	22.900	46.945.000,00
Contenido General						6.585.500,00
Acervo del Museo Numismático "Héctor Carlos Janson"						79.399.109,48
Perón 455 (UF 1)	44 años	Oficinas	Mampostería frentes vidrio	4.191,00	12.000	50.292.000,00
Contenido General						1.950.000,00
# Unidad Funcional a reciclar y refuncionalizar. Se adopta valor considerable menor (\$12.000) que el promedio de referencia (\$22.850).						
Perón 455 (UF 2)	44 años	Oficinas	Mampostería frentes vidrio	3.125,00	22.850	71.406.250,00
Contenido General						7.290.000,00
Sarmiento 452/8	74 años	Oficinas	Mampostería	2.080,00	20.200	42.016.000,00
Contenido General						5.832.000,00
Cerrito 264 - Sarmiento 1118 UF 40/43	40 años	Oficinas	Mampostería	3.600,00	20.100	72.360.000,00
Contenido General						10.084.500,00
Herrera 503/13	72 años	Depósito	Mampostería Estructura Metálica	5.700,00	15.750	89.775.000,00
Contenido General						10.672.500,00
Pedro Luisoni 2545	52 años	Depósito	Mampostería	1.750	16.000	22.960.000,00
Contenido General						245.000,00
Contenido de la Gerencia Principal de Tesoro						6.364.325,40
S.E. Casa de Moneda - Av. Antártida Argentina 2085 CABA	77 años	Depósito	Mampostería	2.758,76	15.750	43.450.470,00
Contenido General						12.200,00
# Contempla área de tesoros, sector de destrucción y de recuento, recientemente incorporados						
Boulogne Sur Mer 1900, Villa Madero, La Matanza, PBA	32 años	Polideportivo	Mampostería Bloques H°	2.353	20.000	47.260.000,00

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

Contenido General					1.134.000,00
Perón 461		Terreno libre			
Total					1.796.253.672,53

RENGLÓN N° 1.2: INMUEBLES A CARGO DE LA GERENCIA PRINCIPAL DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y CONTROL DE FIDEICOMISOS

Ubicación	Tipo de inmueble	Valuación (\$)
Maipú 356 / 374 (4/120 avas partes de UF 14-15-25-26), CABA	2 Departamentos 2 Cocheras	320.000
Av. Córdoba 2601, 3° "A", UF 27, CABA	Departamento	4.500.000
Ricardo Balbín 1233 (ex Irala 617, entre Vélez Sarsfield y Blas Parera), p. 7, Quilmes, BA	Casa	2.100.000
RN2 km 35 (entre Ing. Allan y 502), parcela 5A, Berazategui, Buenos Aires	Depósito	2.000.000
Calle 183 s/n, Calle 185 s/n y Calle 526 s/n, parcela 3, Melchor Romero, La Plata, BA	Quinta	9.800.000
Tripulantes del Fournier 2212, Mar del Plata, Buenos Aires	Casa	1.900.000
Boulevard Oroño 74 bis, PB, UF 2, Rosario, Santa Fe	Departamento	920.000
Puan (Colectora de RN 2 o RP 36) s/n, lote 12, Barrio El Rocío, Fcio. Varela, PBA	Casa	745.000
Puan (Colectora de RN 2 o RP 36) s/n, lote 13, B° El Rocío, Fcio. Varela, PBA	Depósito	750.000
Av. Basilio Villarino 706/736 PB, Viedma, Río Negro	Duplex	1.140.000
San Juan 106 / 112, 3° "C" UF 12, San Miguel de Tucumán	Departamento	1.450.000
San Juan 106 / 112, 4° "C" UF 15, San Miguel de Tucumán	Departamento	1.450.000
San Juan 106 / 112, 6° "C" UF 21, San Miguel de Tucumán	Departamento	410.000
9 de Julio 618 / 620, PB UF 35, San Miguel de Tucumán	Local	950.000
9 de Julio 618 / 620, PB UF 36, San Miguel de Tucumán	Local	860.000
9 de Julio 618 / 620, 2° Piso UF 52, San Miguel de Tucumán	Departamento	1.200.000
9 de Julio 618 / 620, 4° Piso UF 61, San Miguel de Tucumán	Departamento	1.100.000
San Lorenzo 502/508, 1° "H" UF 15, San Miguel de Tucumán	Departamento	445.000
San Lorenzo 502/508, 2° "B" UF 17, San Miguel de Tucumán	Departamento	210.000
San Lorenzo 502/508, 2° "D" UF 19, San Miguel de Tucumán	Departamento	200.000
San Lorenzo 502/508, 2° "G" UF 22, San Miguel de Tucumán	Departamento	210.000

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

San Lorenzo 502/508, 2° "H" UF 23, San Miguel de Tucumán	Departamento	385.000
San Lorenzo 502/508, 3° "A" UF 24, San Miguel de Tucumán	Departamento	515.000
San Lorenzo 502/508, 3° "B" UF 25, San Miguel de Tucumán	Departamento	386.000
San Lorenzo 502/508, SS y PB UF 5, San Miguel de Tucumán	Local	328.000
Manuel Antonio del Portal 482, Lote 269, Barrio Martijena, Palpalá, Jujuy	Casa	110.000
Pje. Peña 921 (Corrientes entre Catamarca y Rondeau), Salta Capital	Duplex	590.000
Santa Fe 1899, UF 1, Martínez, Buenos Aires	Local	2.044.236
Santa Fe 1899, UF 2, Martínez, Buenos Aires	Local	8.337.907
Santa Fe 1899, UF 4, Martínez, Buenos Aires	Local	1.207.226
Santa Fe 1899, UF 5, Martínez, Buenos Aires	Local	1.609.635
Santa Fe 1899, UF 6, Martínez, Buenos Aires	Local	1.335.997
Av. Angel Gallardo 752, CABA	Edificio	16.100.000
Calle 196 entre 45 y 56, lote 5, Lisandro Olmos, Buenos Aires	Casa	323.338
Calle 196 entre 45 y 56, lote 6, Lisandro Olmos, Buenos Aires	Casa	270.395
Total		66.202.733

RENGLÓN N° 1.3 – AGENCIAS REGIONALES

Agencia Regional	Banco Alojador	Antigüedad	Función	Construcción	Superficie cubierta m ²	Promedio \$/m ²	Valuación \$
Bahía Blanca	Banco Provincia de BA	46 años	Oficinas/Bóveda	Standard. Hormigón/Mampostería.	150	22.000	3.300.000
Contenido General							1.800.000
Comodoro Rivadavia	Banco de Chubut	61 años	Oficinas/Bóveda	Standard. Mampostería	170	21.000	3.570.000
Contenido General # Deberá tenerse presente traslados y reposiciones en zona patagónica.							1.920.000
Córdoba	Banco de la Provincia de Córdoba S.A.	6 años	Oficinas/Bóveda	Standard. Hormigón/Mampostería.	450	29.500	13.275.000
Contenido General # Cuenta con una maquina clasificadora de billetes BPS 1040S							11.400.000
Corrientes	Banco de la Provincia de Corrientes S.A.	41 años	Oficinas/Bóveda	Standard. Hormigón/Mampostería.	430	15.200	6.536.000
Contenido General							2.300.000

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

Formosa	Banco de la provincia de Formosa S.E.M.	51 años	Oficinas/Bóveda	Standard. Mampostería	330	19.300	6.369.000
Contenido General							2.250.000
Jujuy	Banco Macro Jujuy S.A.	61 años	Oficinas/Bóveda/Estacionamiento	Edificio Clásico Antiguo	490	19.600	9.604.000
Contenido General							2.280.000
La Rioja	Nuevo Banco de la Rioja S.A.	81 años	Oficinas/Bóveda	Edificio Clásico Antiguo	200	15.200	3.040.000
Contenido General # Cuenta con Montacargas de blindados, fuera de servicio.							725.000
Mar del Plata	Banco de la Provincia de Bs.As.	41 años	Oficinas/Bóveda	Standard Moderno Hormigón / Mampostería	350	26.400	9.240.000
Contenido General # Cuenta con una maquina clasificadora de billetes BPS 1040.							11.500.000
Mendoza	Banco de la Nación Argentina	51 años	Oficinas/Bóveda	Standard. Hormigón/Mampostería.	360	29.500	10.620.000
Contenido General							3.240.000
Neuquén	Banco Provincia de Neuquén S.A.	6 años	Oficinas/Bóveda/Estacionamiento	Standard. Hormigón/Mampostería.	360	29.500	10.620.000
Contenido General # Deberá tenerse presente traslados y reposiciones en zona patagónica							3.900.000
Paraná	Nuevo Banco de Entre Ríos	36 años	Oficinas/Bóveda	Standard. Hormigón/Mampostería.	360	28.500	10.260.000
Contenido General # Cuenta con cinta transportadora desde subsuelo a planta baja y máquina de escritorio clasificadora de billetes BPS 212							4.400.000
Posadas	Banco Macro Misiones S.A.	16 años	Oficinas/Bóveda/Estacionamiento	Standard Mampostería	330	28.500	9.405.000
Contenido General							2.900.000
Río Cuarto	Banco de la Provincia de Córdoba S.A	41 años	Oficinas/Bóveda/Estacionamiento	Standard. Hormigón/Mampostería.	195.00	26.400	5.150.000
Contenido General							1.050.000
Río Gallegos	Banco de Santa Cruz S.A.	41 años	Oficinas/Bóveda	Standard. Hormigón/Mampostería.	75	29.000	2.175.000
Contenido General # Cuenta con máquina de escritorio clasificadora de billetes BPS 200. Deberá tenerse presente traslados y reposiciones en zona patagónica							1.800.000
Río Grande	Banco de la Provincia de Tierra del Fuego	37 años	Oficinas/Bóveda	Standard Mampostería	210		6.195.000
Contenido General # Cuenta con máquina de escritorio clasificadora de billetes BPS 200. Deberá tenerse presente traslados y reposiciones en zona patagónica							1.950.000
Rosario	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	61 años	Oficinas/Bóveda	Edificio clásico Hormigón/Mampostería	290	26.400	7.656.000
Contenido General							1.600.000
Salta	Banco Macro S.A.	41 años	Oficinas/Bóveda	Edificio Hormigón/Mampostería	170	29.000	4.930.000

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



Contenido General # Cuenta con máquina de escritorio clasificadora de billetes BPS 212							3.960.000
San Juan	Banco San Juan.	41 años	Oficinas/Bóveda/Estacionamiento	Edificio Hormigón/Mampostería	510	27.000	13.770.000
Contenido General							2.800.000
Santa Rosa	Banco de la Pampa.	31 años	Oficinas/Bóveda	Estándar Mampostería	300	21.600	6.480.000
Contenido General							1.300.000
Trelew	Banco del Chubut S.A.	41 años	Oficinas/Bóveda/Estacionamiento	Edificio Hormigón/Mampostería	210	24.000	5.040.000
Contenido General # Deberá tenerse presente traslados y reposiciones en zona patagónica.							1.500.000
Tucumán	Banco Provincia de Tucumán.	91 años	Oficinas/Bóveda/Estacionamiento	Edificio Hormigón/Mampostería	360	21.700	7.812.000
Contenido General							1.560.000
Santiago del Estero	Banco de Santiago del Estero.	2 año	Oficinas/Bóveda/Estacionamiento	Edificio Hormigón Metálico/Mampostería	1500	23.500	5.250.000
Contenido General							1.400.000
Total							227.832.000

Renglón	Valuación inmuebles (\$)
Renglón 1.1	1.796.253.672,53
Renglón 1.2	66.202.733
Renglón 1.3	227.832.000
Total Renglón 1	2.090.288.405,53

REGLON N° 2 – PÓLIZA AUTOMOTORES

REGLÓN N° 2.1: AUTOMÓVILES

Riesgo cubierto: todo riesgo sin franquicia.
A primer riesgo absoluto.

Cobertura: Responsabilidad civil hacia terceros y cosas no transportadas y terceros transportados. Robo o hurto total y parcial. Incendio total y parcial. Daño total y parcial (sin franquicia). Destrucción total por accidente. Reposición a nuevo de neumáticos en caso de robo. Con un adicional de daños a cerraduras. Llaves. Granizo. Cobertura de lunetas y parabrisas en vidrios laterales y/o todos sus vidrios. Polarizado y film anti vandálico. Servicio gratuito de auxilio mecánico y remolque.

Todos los automóviles cuentan con servicio de rastreador satelital.

REGLÓN N° 2.2: AUTOELEVADORES

Riesgo cubierto: todo riesgo sin franquicia.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

A primer riesgo absoluto.

Cobertura: Incendio y Robo total, Responsabilidad Civil hacia terceros, Accidente total, Daños totales (Robo o Hurto total, Incendio total y Destrucción Total).

Renglón	Valor asegurado (\$)
Renglón 2.1	8.269.000
Renglón 2.2	892.000
Total Renglón 2	9.161.000

Cláusula de ajuste automático: 20%.

Se acompaña listado discriminado de las unidades y valor de tasación en Anexo I.

RENLÓN N° 3 – PÓLIZA DE SEGURO TÉCNICO EQUIPOS CONTRATISTA

Riesgo cubierto: todo riesgo sin franquicia.

A primer riesgo absoluto.

Cobertura: Daño total por incendio, accidente, robo y/o hurto.

Cubrirá la maquinaria a partir del momento en que se encuentre efectuando su función específica, incluyendo su eventual tránsito terrestre y/o transporte terrestre (siempre que se efectúen por sus propios medios y/o por unidades propias) y/o depósito terrestre.

El listado de los autoelevadores y su valor de tasación se encuentra en el Anexo I

RENLON N° 4 – PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA

Riesgo cubierto: a primer riesgo absoluto. Sin Franquicia.

Ubicación de riesgo: República Argentina.

Cobertura: Responsabilidad Civil Comprensiva Extracontractual del asegurado frente a terceros como consecuencia del desarrollo de su actividad, hasta el límite de \$9.000.000, extendiéndose a amparar los siguientes adicionales:

- Cobertura básica, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional de incendio, rayo, explosión, descargas eléctricas y escape de gas, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Instalaciones fijas destinadas a producir transportar o utilizar vapor y/o agua caliente, ya sea con un fin industrial, de servicios (calderas), hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional de tenencia uso y/o manejo de ascensores y montacargas, cables eléctricos, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional de suministro de alimentos y/o bebidas a cualquier persona, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional de uso de armas de fuego, hasta el límite máximo de \$9.000.000.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

- Adicional de carga y descarga de bienes fuera del Local del Asegurado, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional uso grúas, guinches y auto elevadores, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional de guarda de vehículos a título no oneroso, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional de guarda de vehículos y motos a título no oneroso en el predio ubicado en la calle Perón 461 por la suma de \$705.000. Respecto a dicho adicional, debe constar expresamente en póliza que el hecho de no poseer habilitación municipal sobre ese predio no será impedimento para otorgar la cobertura.

A los fines del adicional de guarda para vehículos y motos a título no oneroso, los empleados del BCRA serán considerados como terceros.

Asimismo, al adicional de ascensores y montacargas previsto en la cobertura en cuestión, se deberá incorporar la nómina completa de los distintos elevadores, montacargas, monta papeles y plataformas que posee la institución, tal como se adjunta en **Anexo I**, los que deberán contemplar la cobertura mínima de \$300.000 para el primer ascensor y \$50.000 por cada adicional instalado en la misma propiedad.

RENLON N° 5 – PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CLUB DEL PERSONAL DEL BCRA

Riesgo cubierto: a primer riesgo absoluto. Sin Franquicia.

Ubicación del riesgo: Club Social, Colonia de Verano, Pileta de Natación, Campamentos, Clases de Educación Física.

Cobertura: Responsabilidad civil extracontractual del asegurado frente a terceros, como consecuencia del desarrollo de su actividad, extendiéndose a amparar los siguientes adicionales:

- Incendio, Rayo, Explosión, Descargas Eléctricas, Escapes de Gas, Carteles y/o letreros y/o antenas y/u objetos afines, suministro de alimentos y/o bebidas a cualquier persona a título no oneroso, adicional de pileta de natación con guardavidas y cerco perimetral.
- Prácticas deportivas, se excluyen los daños y/o lesiones como consecuencia de la práctica deportiva en sí misma, salvo que el hecho generador sea atribuible a acción u omisión por parte del asegurado.
- Caída de objetos.

Límite máximo indemnizatorio por la suma de \$500.000 durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y 1 de diciembre de 2017 y del 1 de marzo de 2018 al 1 de noviembre de 2018.

Límite máximo indemnizatorio por la suma de \$2.000.000 durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 y el 1 de marzo de 2018.

RENLÓN N° 6 – PÓLIZA ROBO Y RIESGOS SIMILARES

Riesgo cubierto: a primer riesgo absoluto. Sin Franquicia.

Cobertura: Todo riesgo obras de arte.

RENLÓN N° 6.1: Contenido general acervo Museo Histórico y Numismático “*Hector Carlos Janson*”, por la suma de **\$83.344.080,57**.

RENLÓN N° 6.2: Obras de Arte, por la suma de **\$7.911.000**.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

REGLÓN N° 6.3: Obras de Arte Premio Nacional de Pintura 2016, por la suma de **\$6.150.000**.

Reglón	Valor asegurado (\$)
Reglón 6.1	83.344.080,57
Reglón 6.2	7.911.000,00
Reglón 6.3	6.150.000,00
Total Reglón 6	97.405.080,57

Se deja constancia de que las pólizas correspondientes deberá contener el detalle pormenorizado de los bienes y obras de arte aseguradas, según luce en el **Anexo I**.

REGLÓN N° 7 – PÓLIZA ROBO Y RIESGOS SIMILARES – OBRAS DE ARTE DEL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Riesgo cubierto: A primer riesgo absoluto. Sin franquicia.

Cobertura: Todo riesgo obras de arte.

El beneficiario de esta póliza deberá ser el Fondo Nacional de las Artes CUIT 30-54667741-5.

Obra	Ubicación	Suma asegurada
El Ombú de Augusto Ballerini 82.5 x 108 cm acuarela s/ papel	Reconquista 266. Presidencia	\$ 31.000,00
Sin Título de Rómulo Maccio serigrafía 500 N° 186	Reconquista 266. Presidencia	\$ 3.100,00
Sin Título de Ernesto Deira serigrafía 590 N° 598/38	Ed. San Martín 235. Gcia Contaduría	\$ 3.100,00
Sin Título de Carlos Alonso serigrafía 590 N° 598/19	Reconquista 266. Presidencia	\$ 3.100,00
Autoretrato I de Carlos Alonso serigrafía 590 N° 598/17	Gcia Ppal de Control y Liquidación de Operaciones	\$ 3.100,00
Autoretrato II de Carlos Alonso serigrafía 590 N° 598/18	Gcia Ppal de Control y Liquidación de Operaciones	\$ 3.100,00
Paisaje de Aarón Liepitz óleo 63 x 83 cm \$22.180	Reconquista 266. Vicepresidencia	\$ 22.180,00
Paisaje de Cusset de Víctor Pizarro óleo 60 x 70 cm	Reconquista 266. Vicepresidencia	\$ 38.720,00
Total		\$ 107.400,00

REGLÓN N° 8 – PÓLIZA RIESGOS VARIOS – DAÑO POR AGUA ACERVO BIBLIOTECAS

Riesgo cubierto: a primer riesgo absoluto. Sin franquicia.

Cobertura: el asegurador indemnizará al asegurado el valor correspondiente a la pérdida de los daños a los bienes objeto del seguro, por la acción directa del agua, únicamente cuando sean causados por filtración, derrame, desborde o escape como consecuencia de la rotura, obstrucción, falta o deficiencia en la provisión de energía o falla de la instalación destinada a contener o distribuir las sustancias, incluyendo tanques, cañerías, válvulas, bombas y cualquier accesorio de la instalación.

Acción directa del agua cuando sea causada por inundación y/o agua proveniente del exterior del local asegurado.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

REGLÓN N° 8.1: BIBLIOTECA PREBISCH por la suma de \$55.438.595,20

Reconquista 250 1° Subsuelo

Del material bibliográfico inventariado en Biblioteca Prebisch, hay aproximadamente 3.800 libros que se encuentran distribuidos en carácter de préstamo en diversas dependencias del Banco, Museo Histórico y Numismático San Martín 216 y Biblioteca Jurídica San Martín 229 piso 5°.

REGLÓN N° 8.2: BIBLIOTECA TORNQUIST por la suma de \$16.746.822,45

San Martín 275, Planta Baja

Se deberá estipular como límite de aseguramiento el 10% del total de los valores expuestos a riesgo.

Reglón	Valor asegurado (\$)
Reglón 8.1	55.438.595,20
Reglón 8.2	16.746.822,45
Total Reglón 8	72.185.417,65

ARTÍCULO 2 ° CERTIFICADO DE VISITA, CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES

Las firmas oferentes deberán efectuar con carácter obligatorio, previo a la presentación de las ofertas, una visita a las instalaciones del B.C.R.A., (Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) con el objeto de realizar una correcta evaluación de las condiciones del presente pliego.

La visita se llevará a cabo hasta el **quinto día hábil bancario anterior a la fecha de apertura** de las ofertas. Su coordinación deberá realizarse con Roberto Romagnoli o Fernando Szyldergemejn de la Gerencia de Infraestructura de este Banco Central o al teléfono 4348-3500 internos 3651/2488/2490 y correos electrónicos rromagnoli@bcra.gob.ar, fszyldergemejn@bcra.gob.ar y con Martín Pampillon y Miguel Tammaro de la Gerencia de Servicios Generales al teléfono 4348-3500 internos y 3630/4640 o a los correos electrónicos mpampillon@bcra.gob.ar, mtammaro@bcra.gob.ar, automotores@bcra.gob.ar, en el horario de 10:00 a 17:00.

Dicha visita quedará registrada y se emitirá una constancia de asistencia para cada proponente, la que deberá ser presentada junto con la oferta.

Los interesados podrán formular sus consultas por escrito ante la mesa de entradas de Banco Central, en el horario de atención al público y hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres.

Las consultas y sus respuestas se llevarán a conocimiento de todos los adquirentes de los documentos del concurso.

ARTÍCULO 3° REQUISITOS A CUMPLIR POR EL OFERENTE

Quienes contraten con el Banco Central deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta el día de la presentación de la oferta, inclusive y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gov.ar.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 12



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

La empresa oferente, que deberá tratarse una sociedad legalmente constituida, deberá estar radicada o con representación en el país. En este último caso, la presentación será realizada por la firma representante y, por su cuenta y responsabilidad.

La oferente deberá presentar junto con la oferta:

- Constancia de inscripción en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros, emitida por la Gerencia de Autorizaciones y Reaseguros de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- Certificado emitido por la Gerencia de Valuaciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación donde conste que el oferente cumple con las relaciones técnicas de capital mínimo y cobertura de compromisos con los asegurados.

Asimismo, se deberá cumplir con los siguientes requisitos, presentando la documentación que se detalla a continuación:

1. Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL)

El oferente, tanto al momento de la apertura de sobres como al de la adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940).

2. Certificado Fiscal para Contratar con el Estado

En caso de que la propuesta fuera igual o superior a \$50.000, el oferente deberá adjuntar copia del Certificado Fiscal para Contratar otorgado por la A.F.I.P., vigente a la fecha de apertura o en su defecto la constancia de haber iniciado el trámite correspondiente (Resolución General N° 1814/05).

De encontrarse el certificado –al momento de su presentación– próximo a vencer, los oferentes deberán acompañar, además, la solicitud de renovación presentada ante el ente rector, recordando que la norma establece que “...podrán solicitar –en la dependencia en la cual se encuentran inscriptos– el otorgamiento de uno nuevo, con una antelación de quince (15) días hábiles administrativos a su vencimiento...”.

El oferente deberá encontrarse habilitado fiscalmente para contratar con el Estado a la fecha de la notificación de la orden de compra correspondiente.

3. Deberá completar la información solicitada en el Anexo II.

4. Referencias

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas a las que le presten el mismo servicio solicitado en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- Detalle de los seguros brindados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

NOTA: Exceptúese de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco Central, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente los números de órdenes de compra a través de la cual hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 13



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

Entre otros aspectos se ponderarán muy especialmente la totalidad de los antecedentes verificados a su respecto, en provisiones anteriores vinculados a la calidad de los insumos provistos, y el grado de cumplimiento de los plazos de entrega de los mismos.

La oferta deberá estar debidamente firmada, en todas sus hojas por un representante legal o apoderado con facultades suficientes otorgadas por el oferente.

ARTÍCULO 4° MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de sesenta días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de diez días hábiles a su vencimiento, la voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la garantía de oferta correspondiente.

ARTÍCULO 5° PROCESO DE SELECCIÓN

A los fines de la adjudicación, el B.C.R.A considerará la oferta más conveniente conforme al artículo 82 del Reglamento de Contrataciones, o bien rechazará todas las propuestas, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia de la Institución.

Dada la relevancia que reviste la presente contratación, este Banco Central tendrá en consideración los antecedentes comerciales y técnicos, como así también el grado de cumplimiento de aquellos oferentes que hayan resultado adjudicatarios en anteriores provisiones de similares características.

ARTÍCULO 6° COMPAÑÍAS REASEGURADORAS

La firma oferente deberá adjuntar una nómina de compañías reaseguradoras con las que opere, brindando sus datos identificatorios.

ARTÍCULO 7° FORMA DE COTIZAR

Los oferentes deberán formular su oferta utilizando la planilla de cotización que se agregan como **Anexo III**, de manera que contemple la totalidad de los renglones.

Asimismo, deberá consignarse la tasa de premio para cada riesgo cotizado, a los efectos de ser considerada para el cálculo de aquellas altas, bajas y/o modificaciones que pudieran suscitarse, previstas en el artículo N° 11.

Los importes correspondientes a los premios que se coticen deberán ser en pesos y finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etcétera, que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones vigentes emanadas de autoridad competente.

El Banco Central se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la presente contratación.

Se deja expresa constancia que la adjudicación recaerá sobre un solo oferente.

ARTÍCULO 8° PLAZO DE ENTREGA

La adjudicataria deberá presentar las correspondientes pólizas dentro de los cinco días hábiles de notificada la orden de compra.

ARTÍCULO 9° VIGENCIA DE LA POLIZA

Las pólizas tendrán una vigencia de un año.

ARTÍCULO 10° RESPONSABILIDAD DE LA ADJUDICATARIA

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 14



La adjudicataria deberá hacer efectivo el monto de las indemnizaciones que correspondieran dentro de los treinta días hábiles de haber cumplimentado este Banco Central los trámites inherentes al siniestro denunciado.

Las indemnizaciones a que se refiere el párrafo anterior deberán depositarse por ventanilla en este Banco Central, en la Cuenta Recupero de Gastos Generales, Otros Gastos a Cuenta Principal N° 600050200, Analítico 00000, presentando copia del talón ante la Dependencia supervisora a efectos de dar por cumplimentada su obligación.

ARTÍCULO 11° ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES

Cada ingreso de bienes al Banco Central será notificado por nota a la adjudicataria, emitiéndose la pertinente orden de compra una vez recibida la respectiva póliza. La vigencia del seguro correrá a partir del momento de su notificación.

Con respecto a las bajas, se informarán por nota debiendo la adjudicataria comunicar por la misma vía, dentro de los quince días hábiles, el monto de la devolución correspondiente. Una vez aceptada, deberá depositarse dentro de los diez días hábiles.

Las modificaciones serán informadas por nota teniendo vigencia desde el momento de su comunicación.

Cabe señalar que deberá consignarse la tasa de premio para cada riesgo cotizado, a los efectos de ser considerada para el cálculo de aquellas altas, bajas y/o modificaciones que pudieran suscitarse.

ARTÍCULO 12° FORMA DE PAGO

Se realizará un único pago mediante transferencia bancaria a través de banco de plaza con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, dentro de los 10 días de recibida la póliza correspondiente, previa certificación por parte de la dependencia competente.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco. Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

ARTÍCULO 13° ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario que, por su relación con el B.C.R.A., pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el Acta de Compromiso de Confidencialidad de la Información que se agrega como **Anexo IV**, en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución.

ARTÍCULO 14° GARANTÍAS

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 15



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

Para afianzar el cumplimiento de las obligaciones que asumen, los oferentes deberán garantizar sus propuestas con un importe equivalente al 5% del valor cotizado.

Por su parte, quien resulte adjudicataria deberá constituir una garantía de adjudicación por el 15% del total adjudicado, la que deberá ser entregada en el momento de retirar la orden de compra.

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

En ningún caso el B.C.R.A. abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público.

ARTÍCULO 15° PENALIDADES

Se establece para la presente contratación las sanciones que a continuación se detallan, las que en ningún caso podrán superar el valor adjudicado.

- a) 0,2% del monto de la adjudicación, por cada día de atraso en cumplimentar el plazo fijado para la presentación de las pólizas, establecido en el artículo 8.
- b) 2% del monto de la indemnización, por cada día de atraso, si la misma no se efectuara dentro de los plazos establecidos en el artículo 10.
- c) 2% del monto de la devolución correspondiente a la baja solicitada, por cada día de atraso, si la misma no se efectuara dentro de los plazos establecidos en el artículo 11.

ARTÍCULO 16° SUPERVISIÓN Y CONSULTAS

La supervisión sobre todos los aspectos que competen a esta contratación la ejercerá personal de la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central. Las consultas podrán efectuarse en la Gerencia mencionada, ubicada en Reconquista 266, edificio San Martín, 8° piso, oficina N° 4803, en el horario bancario de 10 a 15 horas o deberán contactarse con Clara Lacoste mediante correo electrónico a clara.lacoste@bcra.gob.ar o por teléfono al 4348-3500 interno 3133.

ARTÍCULO 17° RESERVA

El Banco se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las Ofertas, dejando sin efecto la licitación, en cualquier momento de su tramitación, si así lo considerara conveniente y sin expresión de motivos ni obligación alguna de indemnizar a los participantes de la misma.

El Banco podrá, a su exclusivo juicio, aceptar ofertas que tengan defectos que no afecten a sus elementos esenciales, pudiendo intimar a su corrección en el plazo que sea fijado oportunamente, siempre que ello no altere el principio de trato igualitario.

ARTÍCULO 18° INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Cuando mediase caso fortuito o fuerza mayor, la adjudicataria que no pudiese cumplir dentro del plazo establecido con las estipulaciones de este pliego, comunicará antes del vencimiento de los plazos contractuales, por escrito esta circunstancia al Banco Central de la República Argentina (Gerencia de Contrataciones), los motivos o acontecimientos externos que le impiden efectuar la entrega en término, como así también informará en qué día habrá de realizarla, reservándose esta Institución el derecho de aceptar o rechazar los motivos que

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 16



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

se invoquen. En caso de aceptación, se le comunicará a la firma adjudicataria el nuevo plazo otorgado para el cumplimiento de la obligación.

NO VALIDO PARA COTIZAR

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 17



ANEXO I

RENGLÓN N° 2.1 – AUTOMOTORES

DOMINIO	MARCA	MODELO	AÑO	N° CHASIS	N° MOTOR	SUMA ASEGURAR
PKQ 176	Ford	Focus 2.0 SE	2015	8AFBZZFFCGJ391954	MGDA GJ391954	\$ 310.000
PLM 571	Ford	Focus 2.0 SE	2016	8AFBZZFFCGJ398530	MGDA GJ398530	\$ 335.000
PKV 810	Ford	Focus 2.0 SE	2015	8AFBZZFFCGJ394331	MGDA GJ394331	\$ 310.000
NVC 497	Renault	Fluence Priviledge	2014	8A1LZBC3TEL228843	M4RK751N314574	\$ 235.000
NVC 496	Renault	Fluence Luxe	2014	8A1LZBG26EL209872	M4RJ714N296969	\$ 230.000
LNO 138	Renault	Fluence Luxe	2012	8A1LZBG26DL351551	M4RJ714N211312	\$ 200.000
MGY 343	Renault	Fluence Luxe	2013	8A1LZBG26DL509643	M4RJ714N221469	\$ 215.000
MGY 345	Renault	Fluence Luxe	2013	8A1LZBG26DL509005	M4RJ714N223168	\$ 215.000
LNO 137	Renault	Fluence Luxe	2012	8A1LZBG26DL353542	M4RJ714N211284	\$ 200.000
MGY 344	Renault	Fluence Luxe	2013	8A1LZBG26DL314962	M4RJ714N212282	\$ 215.000
LNO 139	Renault	Fluence Luxe	2012	8A1LZBG26DL315707	M4RJ714N212289	\$ 200.000
PKV 814	Peugeot	Partner Patagónica	2015	8ADGJN6ACGG516596	10DBWH0016345	\$ 265.000
PKV 815	Peugeot	Partner Patagónica	2015	8ADGJN6ACGG516296	10DBWH0016354	\$ 265.000
PKV 816	Peugeot	Partner Patagónica	2015	8ADGJN6ACGG516154	10DBWH0016380	\$ 265.000
NQL 805	CITROEN	Berlingo Furgón	2013	8BCGCKFSCEG538135	10DBSW0026574	\$ 166.000
NQL 806	CITROEN	Berlingo Multiespace	2013	8BCGJN6ACEG537909	10DBWH0012994	\$ 202.000
ARJ 871	M. BENZ	1215	1995	8AC384007TA116990	376907-50-294661	\$ 480.000
ARJ 872	M. BENZ	1215	1995	8AC384007TA117013	376907-50-303018	\$ 480.000
AA989RU	M. BENZ	Sprinter 415 CDI	2017	8AC906633HE133087	651955W0064067	\$ 966.000
DRB 425*	M. BENZ	1620	1999	9BM695014XB201927	37796410437235	\$ 450.000
IFF 684*	M. BENZ	L-1624	2009	9BM6950119B609392	906973UO788353	\$ 700.000
NUB 352	M. BENZ	Sprinter 515 CDI	2014	8AC906657EE093353	651955W0031427	\$ 665.000
IFF 683*	M. BENZ	L-1624	2009	9BM6950119B609060	906973UO788156	\$ 700.000
TOTAL AUTOMOTORES						\$ 8.269.000

* Automóviles blindados

RENGLÓN N° 2.2 – AUTOELEVADORES

AUTOELEVADORES						
DOMINIO	MARCA	MODELO	AÑO	N° CHASIS	N° MOTOR	
CZJ 99	YALE	GP25REJUA	1996	FC0898	FEO31017	\$ 95.000
CZD 21	TAILIFT	FB25	2006	EY320292	4D0030	\$ 140.000
AWB 30	CATERPILLAR	P6000	2004	AT13F00302	K25K02111X	\$ 160.000
CZD 18	TAILIFT	FG35	2006	320555B	H25K58665X	\$ 135.000
CZD 20	TAILIFT	FB18	2013	TEO1588	947800013	\$ 212.000

Lugar y Fecha:

Firma y sello



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

CZD 19	TAILIFT	FB30	2009	TEO1113	TEO1810	\$ 150.000
TOTAL AUTOELEVADORES						\$ 892.000

RENGLÓN N° 4 – ASCENSORES

EDIFICIO SAN MARTÍN 275 (CENTRAL)
Ascensor N° 1, máq. OTIS, motor OTIS, 10 hp N° 24.292
Ascensor N° 2, máq. MONTANARY, motor ELEMOL, 25 hp. N° 06-91101-4
Ascensor N° 3, máq. MONTANARY, motor ELEMOL, 25 hp. N° 06-91100-4
Ascensor N° 4, máq. MONTANARY, motor ELEMOL, 25 hp. N° 06-87060-4
EDIFICIO SAN MARTIN 275 (RECONQUISTA 266)
Montacarga N° 5, hidráulico, máq OMARLIFT, 10 hp N° 7A0262517
Montacarga N° 6, máq. OTIS, motor OTIS, 18 hp. N° 156.195
Montacarga N° 7, máq. FACU, motor CORRADI 3 hp N° 48.609
Ascensor N° 8, máq. y motor OTIS, 25 hp. N° 156.152
Ascensor N° 9, máq. OTIS, motor OTIS, 25 hp. N° 156.151
Ascensor N° 10, máq. MONTANARY, motor ELEMOL 20 hp. N° 15.349152 4
Ascensor N° 11, máq. MONTANARY, motor ELEMOL 20 hp. N° 15.349151 4
EDIFICIO SAN MARTIN 235
Ascensor N° 1, máq. MONTANARY, motor ELEMOL, 20 hp. N° 9701812-4
Ascensor N° 2, máq. MONTANARY, motor ELEMOL, 20 hp. N° 9701813-4
Ascensor N° 3, máq. MONTANARY, motor ELEMOL, 25 hp. N° 07-109222-4
Ascensor N° 4, máq. MONTANARY, motor ELEMOL, 18 hp. N° 09-176525-4
Ascensor N° 5, máq. SASSI, motor SASSI, 8 hp. N°06A0888-1
EDIFICIO SARMIENTO 454
Montacargas N° 1, máq. FACU, motor Corradi, 3 hp N° 751543S1
Ascensor N° 2, máq. OTIS, motor OTIS, 8,5 hp. N° 400468
Ascensor N° 3, máq. SASSI, motor SASSI, 15 hp, motor N° 08A06486-1
Montaescalera N° 4, máq. GARAVENTA, motor STAIRLIFT, 3 hp N° 5519
EDIFICIO SAN MARTÍN 216
Ascensor N° 1, máq SASSI, motor SASSI 7hp. N° 07°0608-4
EDIFICIO PERÓN 455
Ascensor N° 4, máq. SASSI, motor SASSI, 17,5 hp. N° 08A06488-2
Ascensor N° 5, máq. SASSI, motor SASSI, 17,5 hp. N° 08A06488-1
HERRERA 503/513
Montacarga hidráulico, máq. OMARLIFT, 20 hp, Mot 9°0901713
RECONQUISTA 250

Lugar y Fecha:

Firma y sello



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

Ascensor plataforma hidráulica p/ discapacitados N° 1, máq. ACCESS SYSTEM, motor INDUMOT, 1 hp, N° 58.008
Montapapeles N° 2, máq. VOLTA, motor MOTORMEC, 2 hp, N° 902004
Ascensor N° 3 a tracción THYSSEN, equipo N° 35701
Ascensor N° 4 a tracción THYSSEN, equipo N° 35702
Ascensor N° 5 a tracción THYSSEN, equipo N° 35703
Ascensor N° 6 a tracción THYSSEN, equipo N° 35704
Ascensor N° 7 a tracción THYSSEN, equipo N° 35705
Ascensor N° 8 hidráulico THYSSEN, equipo N° 11035
Ascensor N° 9 hidráulico THYSSEN, equipo N° 11036
Plataforma limpia vidrios N° 1 "IMPROMAS" motor Astro
Plataforma limpia vidrios N° 2 "IMPROMAS" motor Astro

RENGLÓN N° 6 – PÓLIZA ROBO Y RIESGOS SIMILARES

RENGLÓN N° 6.1: ACERVO MUSEO HISTÓRICO Y NUMISMÁTICO "HECTOR CARLOS JANSON"

Descripción	Valor asegurado
Billetes	\$17,865,972.30
Ensayos	\$5,093,830.84
Medallas	\$1,182,278.61
Monedas	\$14.333.599,22
Varios	\$12,368,041.29
Documentos históricos	\$1,088,785.50
Títulos	\$1,573,853.39
Estuches	\$3,269.42
Colección Janson	\$26,568,450.00
Total	\$ 83.344.080,57

RENGLÓN N° 6.2: OBRAS DE ARTE

OBRAS DE ARTE 2007 - 2016		VALOR ASEGURADO
1	Ciudad no muy extensa Clorindo Testa	\$ 200.000,00
2	Aproximaciones al Mal II Jaques Bedel	\$ 180.000
3	El hombre volcán Diego Perrota	\$ 80.000
4	Quebrantamiento Diego Acuña	\$ 25.000
5	Atmósfera cromoplástica N° 212 Luis Tomasello	\$ 2.000.000
6	Vino y Champagne Silvana Lacarra	\$ 20.000
7	Cuadrado 03 Juan Astica	\$ 80.000
8	Florencia Levy 3 amb. Coc y bño compl.cfte.balcon francés recién pintado. Ver hoy de 14 a 18 hs.	\$ 25.000
9	Simetría N° 10 Verónica Di Toro	\$ 30.000

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 20



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

10	Biografía de alguien Luis Felipe Noé	\$ 350.000
11	Dinámica de la materialidad Jorge González Perrín	\$ 60.000
12	Puerta Juan Andrés Videla	\$ 25.000
13	La epifanía de Eda Paula Otegui	\$ 20.000
14	Autorretrato Victor Florido	\$ 25.000
15	Alejandro Puente Yocavil II / acrílico sobre tela / 120 x 120 cm	\$ 150.000
16	Hernán Salamanco Abstractivista / esmalte sobre chapa / 200 x 150 cm	\$ 40.000
17	Schiavi María Cristina Algo me está tocando / pintura sobre madera / 147 x 117 cm	\$ 50.000
18	Bourse Delfina Sin título / acrílico y óleo pastel sobre MDF / 150 x 100 cm	\$ 15.000
19	Di Paola Martín Concreto-diversión III / sintético sobre madera / 150 x 150 cm	\$ 30.000
20	Farías Noelia La visita / óleo sobre tela / 120 x 120 cm	\$ 10.000
21	Langer Laura Sin Título / óleo sobre tela / 135 x 105 cm	\$ 10.000
22	Marré Marina Serie de boyas tramadas 3 / collage y sintético / 70 x 120 cm	\$ 8.000
23	Pino Felipe Carlos Saludo Final / acrílico y óleo sobre tela / 180 x 130 cm	\$ 60.000
24	Rantica Magdalena Húmedas y aéreas raíces / acrílico sobre tela / 150 cm de diámetro	\$ 15.000
25	León Ferrari Sin título pintura sobre tela 151x100	\$ 450.000
26	Diana Doweck Paisaje urbano x 150 x 180 cm	\$ 100.000
27	Carolina Antoniadis Bis a bis 150 x 150 cm	\$ 45.000
28	Ricardo Roux Prólogo 200 x 180 cm	\$ 60.000
29	Nicolás Sara Sin título 150 x 150 cm	\$ 20.000
30	Agustin Sirai Geopolítica del arte 180 x 200 cm	\$ 15.000
31	Leila Tchopp Sin título. Serie Modelos ideales 160 x 180 cm	\$ 25.000
32	Alejandro Bonzo Vínculos 150 x 120 cm	\$ 25.000
33	Valeria Poggio Olaf 100 x 113 cm	\$ 10.000
34	David López Mastrángelo La decisión incorrecta 150 x 150 cm	\$ 15.000
35	carlos alonso Retrato de Pedro Pont Verges, 1980 acrílico sobre tela 80 x 59 cm \$85.000	\$ 85.000
36	tulio de sagastizábal El sol en sombras (s/n), 2010 acrílico sobre tela 170 x 130 cm \$60.000	\$ 60.000
37	juan andrés videla Cama II (Serie Period Rooms), 2012 óleo sobre tela 140 x 180 cm \$45.000	\$ 45.000
38	nora lestón Cita 4, 2011 óleo y acrílico sobre tela 150 x 180 cm \$20.000	\$ 20.000
39	ana luísa fuchs Retrovisor, 2012 óleo y pigmentos sobre tela 170 x 155 cm	\$ 20.000
40	julia andreasevich Adentro de la medusa, 2012 acrílico sobre tela 140 x 175 cm	\$ 35.000
41	Alejandro Montaldo Escalera Articulada de dos tonos	\$ 25.000
42	mercedes irisarri The lot, 2011 acrílico sobre tela 100 x 150 cm	\$ 12.000
43	ariel lucas jalowski Sin título, 2012 acrílico sobre tela 128 x 170 cm	\$ 12.000
44	nicolás maslllorens Pensamiento, 2012 tinta y aguada sobre papel 75 x 110 cm	\$ 12.000
45	Kosice, Gyula Gota de agua móvil Azul y Blanca Plexiglás, agua móvil, luz móvil LED 72 x 50 x 18 cm	\$ 100.000
46	Sarsale, Jorge Sin título, serie colonia Técnica mixta 150 x 150 cm 2013 \$60.000	\$ 60.000
47	Figueroa, Marcos Camuflaje rosa chicle Trama de alambres de púas pintada de color rosa fluor 110 x 110 cm	\$ 45.000
48	Nieves, Elena Sin título Acrílico sobre tela 140 x 177 2013 Tercer Premio Adquisición \$35.000	\$ 35.000
49	Argüelles, Alejandro Territorio circular Óleo, acrílico, esmalte y transfer sobre tela 160 de diámetro 2013	\$ 20.000
50	López, Marcos Criollitas Pintura acrílica sobre posters de museo 100 x 150 cm 2013	\$ 20.000
51	Maggi, Valeria Sin título Acrílico sobre papel 124 x 150 cm 2013	\$ 35.000
52	Crimella, María Sentarse y mirar Acrílico y bordado sobre lino 195 x 100 cm 2013	\$ 25.000
53	Boj, Albano Aurelio Sin título Acrílico sobre tela 183 x 147 cm	\$ 14.000
54	Dolhare, Juan Todos tus cuentos Óleo sobre tela 135 X 180 cm 2012	\$ 14.000
55	Pérez San Martín, Mercedes Génesis III Acrílico sobre tela 200 x 180 cm 2013	\$ 14.000
56	Marcia Schwartz Xime, de Bellas Artes técnica mixta sobre tela 180 x 130 cm 2012	\$ 120.000

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 21



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

57	Carlos Huffmann Muerte con linterna acrílico sobre tela 118 x 148 2015	\$ 25.000
58	Dina Kawer La punta del cigüeñal (díptico) acrílico sobre tela 20 x 100 - 65 x 3 2014	\$ 15.000
59	Adriana Minoliti Ninfxs impresión sobre tela 150 x 100 2014	\$ 35.000
60	Elisa O'Farrell Comedor I acuarela sobre papel 140 x 160 2014	\$ 15.000
61	Gerardo Oberto Ezeiza técnica mixta sobre papel arches 300 gr. 70 x 57 2015	\$ 15.000
62	Roque Onofre Fraticelli El voto ganador técnica mixta 175 x 125 2015	\$ 45.000
63	Miguel Patricio Harte Agujeros perlados 2 PVC espumado, pintura bicapa y resina poliéster 122 x 80 2013	\$ 35.000
64	Patricio Larrambeberé Au-delá de cete limite (Broodthaers) acrílico sobre tela 160 x 100 2013	\$ 25.000
65	Alfredo Londaibere Sin título acrílico sobre tela 185 x 150 2014	\$ 65.000
66	Lorena Ventimiglia Latencia esmalte sintético de interior blando suspendido sobre tela 100 x 100 2015	\$ 25.000
56	Bastidor de 200 x 100 cm de Antonio Collova / Martin Palottini	\$ 30.000
57	Bastidor de 200 x 100 cm de Mercedes Clotilde Camaño / Martin Palottini	\$ 30.000
58	Bastidor de 200 x 100 cm de Liliana Cristina Policastro de Sansone / Martin Palottini	\$ 30.000
59	Bastidor de 200 x 100 cm de Daniel Alberto Sansone / Martin Palottini	\$ 30.000
60	Bastidor de 200 x 100 cm de Roberto Fernando Lertora / Martin Palottini	\$ 30.000
61	Ricardo Carpani "Desocupados en el bar"	\$ 300.000
62	Manuel Larravide "Barcos en Batalla"	\$ 25.000
63	Viejo Veler", de Benito quinquela Martín Reconquista 266. 2 Piso	\$ 2.000.000
64	Escultura de D. José de San Martín	\$ 35.000
TOTAL OBRAS DE ARTE		\$ 7.911.000

REGLÓN N° 6.3: OBRAS DE ARTE PREMIO NACIONAL DE PINTURA 2016

OBRAS DE ARTE DEL PREMIO NACIONAL DE PINTURA 2016		VALOR ASEGURADO
1	Julio Le Parc Mobile Bleu Sur Blanc madera, aluminio, acrílico, nylon 153 x 153 x 14 1960/1995	\$ 5.070.000
2	Agustina Quiles Sin título óleo pastel sobre papel de seda 200 x 140 2016	\$ 50.000
3	Christian Dalla Nuevo territorio óleo sobre tela 100 x 120 2016	\$ 40.000
4	Fabio Rizzo Pino Los rubios pintura mixta, tèmpera, látex, barniz sobre cartón gris 106 x 90 2015	\$ 25.000
5	Julietta Barderi La cabra acrílico sobre tela 163 x 130 2015	\$ 25.000
6	Camila Carella Sin título acrílico sobre tela 150 x 150 2016	\$ 25.000
7	Alfredo Prior James Ensor tocando el philipsordio técnica mixta sobre tela 100 x 150 2015	\$ 100.000
8	Joaquín Boz Nrekonchoe # 4 óleo y aceite de lino sobre papel 128 x 95 2016	\$ 75.000
9	Verónica Calfat Caverna óleo sobre vidrio 100 x 120 2016	\$ 50.000
10	Carlos Masoch Taller del artista acrílico sobre tela 90 x 130 2015	\$ 30.000
11	Graciela Hasper Sin título acrílico sobre tela 180 x 120 2016	\$ 30.000
12	Walter Alvarez Intuición psicótica lápiz y carbonilla sobre papel 80 x 120 2016	\$ 30.000
13	Carlos Bissolino Bio I acrílico y tinta sobre tela 195 x 150 2015	\$ 30.000
14	Florencia Bohtlingk Siesta, 1 de mayo óleo sobre tela 98 x 80 2014	\$ 30.000
15	Hernán Cédola Rastros óleo sobre lienzo 190 x 135 2014	\$ 30.000
16	Juan Pablo Chain Árboles de invierno técnica mixta 78 x 115 2016	\$ 25.000
17	Carlos Cima Acontecimiento acrílico sobre tela 170 x 140 2016	\$ 25.000
18	Lucía Delfino Fumé mucho acrílico sobre tela 130 x 150 2016	\$ 25.000
19	Marcolina Dipierro EAIC0005 - Sin título acero inoxidable y pintura esmalte 105 x 105 (15 cm prof.) 2016	\$ 30.000
20	Daniel García Acróbata blanco acrílico s/ lienzo 200 x 150 2016	\$ 30.000
21	Gala González Magnasco Sin título acrílico sobre lienzo 100 x 150 2016	\$ 25.000

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 22



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

22	Carolina Grassi Eternidad antes del alba óleo sobre acrílico 150 x 150 2016	\$ 30.000
23	Vicente Grondona Drácula dream pigmentos y vehículo acrílico s/algodón 134 x 130 2016	\$ 30.000
24	Maria Guerrieri Informe araña con desprendimiento cerámica esmaltada 200 x 120 2016	\$ 30.000
25	Lucas Jalowsky Las tiendas color canela óleo sobre tela 150 x 150 2016	\$ 30.000
26	Federico Lanzi Sin título técnica mixta 200 x 150 2016	\$ 30.000
27	Lux Lindner Me lo contó un facho acrílico sobre tela 100 x 180 2016	\$ 30.000
28	Alejandro Montaldo Caja de puerta óleo sobre tela 180 x 140 2015	\$ 25.000
29	Fátima Pecci Carou Lo real en la fantasía (Matanza) acrílico sobre tela 100 x 120 2016	\$ 25.000
30	Sandro Pereira Desayuno campestre acrílico y acuarela sobre papel madera 120 x 90 2015	\$ 30.000
31	Gastón Rasgido Viejos óleo s/ tela 60 x 80 2015	\$ 30.000
32	Leila Tschopp Paisaje (arrabal de Buenos Aires) acrílico sobre tela 120 x 150 2016	\$ 30.000
33	Valeria Vilar Picnic acrílico y tiza s/ papel 70 x 100 2016	\$ 30.000
TOTAL		\$ 6.150.000

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 23



ANEXO II

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

{ Nombre de la empresa: _____
{ Domicilio Fiscal: _____
{ Número de C.U.I.T.: _____

B) DOMICILIO ESPECIAL

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en _____, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA

{ Nombre y apellido: _____
{ Tipo y número de documento de identidad: _____
{ Carácter invocado: _____
{ Teléfono: _____

D) PERSONAS AUTORIZADAS A RETIRAR GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE

{ Nombre y Apellido - tipo y número de documento: _____

E) CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE RECIBIRÁN NOTIFICACIONES FEHACIENTES CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 24



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

ANEXO III

Renglón	Rubro	Tasa de premio	Suma asegurada	Premio
1	Incendio			
1.1	Sede Central y Anexos		\$1.796.253.672,53	
1.2	Inmuebles Gerencia Principal de Administración de Activos y Control de Fideicomisos		\$66.202.733	
1.3	Agencias Regionales		\$227.832.000	
Total Renglón 1			\$2.090.288.405,53	
2	Automotores			
2.1	Automóviles		\$8.269.000	
2.2	Auto elevadores		\$892.000	
Total Renglón 2			\$9.161.000	
3	Seguro técnico equipos contratista		\$892.000	
4	Responsabilidad Civil Comprensiva		\$9.000.000	
5	Responsabilidad Civil Club Personal		\$2.500.000	
6	Robo y Riesgos Similares			
6.1	Contenido acervo Museo Histórico y Numismático		\$ 83.344.080,57	
6.2	Obras de arte		\$7.911.000	
6.3	Obras de arte Premio Nacional de Pintura 2016		\$6.150.000	
Total Renglón 6			97.405.080,57	
7	Robo y Riesgos Similares (FNA)		\$107.400	
8	Riesgos Varios – Daño por agua acervo bibliotecas			
8.1	Biblioteca Prebisch		\$55.438.595,20	
8.2	Biblioteca Tornquist		\$16.746.822,45	
Total Renglón 8			\$72.185.417,65	
TOTAL EN PESOS				

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 25



ANEXO IV

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las ____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 26



ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA

La firma _____ declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma _____ en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma _____ designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma _____ compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firma _____ dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 27



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para el presente Concurso Público.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

NO VALIDO PARA COTIZAR

Lugar y Fecha:

Firma y sello



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

"2017 – Año de las Energías Renovables"



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Nota múltiple N° 687/619/17

Actuación N° 687/413/17

Buenos Aires, 5 de octubre de 2017

Presente

Nos dirigimos a ustedes en el marco de la **Licitación Pública N° 44/17**, que tramita por expediente N° 687/413/17, destinada a la contratación de los seguros patrimoniales por el período 2017-2018, a fin de hacerle saber que se ha recibido la consulta que se transcribe a continuación:

Consulta 1: En relación a los automóviles, cual es el valor medio del blindaje y categoría que tienen según el ex RENAR, hoy ANMAC, pues hay tres categorías de blindaje.

Respuesta: El valor estimado del blindaje es \$1.657.500 y los niveles de blindaje son los siguientes:

Mercedes Benz Modelo L1624: **RB4**

Mercedes Benz Modelo L1620: **BRV-001/01**

Consulta 2:Cuál es el uso de los camiones y que circulación tienen o que ámbito de trabajo tienen.

Respuesta: por razones de seguridad, solo podemos informar que los recorridos se realizan en el ámbito nacional.

La presente nota y la documentación acompañada forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 44/17, razón por la cual deberán presentarse debidamente firmada junto con la oferta.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

MYRIAM FERNANDEZ
GERENTE DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 29



EXPEDIENTE N° 687/413/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/17

"2017 – Año de las Energías Renovables"



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Nota múltiple N° 687/634/17

Actuación N° 687/413/17

Buenos Aires, 11 de octubre de 2017

Presente

Nos dirigimos a ustedes en el marco de la **Licitación Pública N° 44/17**, que tramita por expediente N° 687/413/17, destinada a la contratación de los seguros patrimoniales por el período 2017-2018, a fin de hacerle saber que se ha recibido la consulta que se transcribe a continuación:

Consulta 1: Si la falsedad en la información y/o documentación de la oferta trae aparejada la desestimación sin más trámite.

Respuesta: Las causales de desestimación sin posibilidad de subsanación están previstas en el artículo 74 del Reglamento de Contrataciones.

Consulta 2: Si deberá presentarse con la oferta las pólizas proforma de cada riesgo cotizado, ya que ello no será otra cosa que el contrato que unirá a la licitante con la ofertante, bajo pena de desestimar la oferta.

Respuesta: No está previsto en el pliego de bases y condiciones la presentación de una póliza proforma.

La presente nota y la documentación acompañada forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 44/17, razón por la cual deberán presentarse debidamente firmada junto con la oferta.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

IGNACIO CÉSARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

MYRIAM FERNÁNDEZ
GERENTE DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 30



"2017 – Año de las Energías Renovables"



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Nota múltiple N° 687/637/17

Actuación N° 687/413/17

Buenos Aires, 11 de octubre de 2017

Presente

Nos dirigimos a ustedes en el marco de la **Licitación Pública N° 44/17**, que tramita por expediente N° 687/413/17, destinada a la contratación de los seguros patrimoniales por el período 2017-2018, a fin de hacerle saber que se ha recibido la consulta que se transcribe a continuación:

Consulta 1: ¿Que se incluye dentro del rubro "varios"?

Respuesta: Elementos de fabricación de dinero, protodinerero o dinero alternativo, archivo fotográfico y elementos de relevancia histórica y patrimonial.

Consulta 2: ¿En qué consiste la Colección Janson?

Respuesta: Es una colección de monedas, ensayos y medallas.

Consulta 3: ¿Cuáles son los "documentos históricos"?

Respuesta: Son documentos con relevancia histórica de época virreinal y otros relacionados con la historia monetaria.

Consulta 4: ¿Cómo son exhibidos los objetos a cubrir? ¿Son todos de importancia histórica (es decir, no actuales)?

Respuesta: Son exhibidos en vitrinas cerradas con alarma y monitoreada por CCTV con aviso a la central de alarmas del Banco Central. Las salas donde se encuentran las vitrinas también tienen sistema de alarma y aviso a la central de alarmas. Los objetos tienen importancia histórica y actual.

Consulta 5: ¿Se podrá contar con un listado completo con los valores individuales de los ítems antes del inicio de la vigencia?

Respuesta: Debido a la sensibilidad de la información, el listado completo de los valores será entregado a la firma que resulte adjudicataria, de corresponder.

La presente nota y la documentación acompañada forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 44/17, razón por la cual deberán presentarse debidamente firmada junto con la oferta.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

IGNACIO CASARÉS
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

MYRIAM FERNÁNDEZ
GERENTE DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 31